



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2582562

San Marcos, 22 de diciembre del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3464-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO., de fecha 04 de diciembre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2549195.

CONSIDERANDO:

- Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Texto único Ordenado de la Ley N°32069, Ley de Contrataciones con el Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF, que Aprueba el Reglamento de la Ley N°30225 (vigente desde el 30 de enero del 2019). Modificando por Decreto Supremo N°377-2019-EF y por Decreto supremo N°168-2020-EF). Fe de erratas del Decreto Supremo N°344-2018-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Instrumentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de San Marcos.
- Documentación de obra:
 - a. Contrato de Prestación N°224-2022-MDSM/GM
(contrato de Consultoría para Elaboración de Expediente Técnico)
 - b. Contrato de Adjudicación Simplificada N°382-2022-MDSM/CS-1





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

(contrato de Ejecución de obra)

- c. Contrato de Prestación N°455-2022-MDSM/GM

(contrato de Consultoría para la Supervisión de Obra)

- d. Resolución de Gerencia Municipal N°339-2022/GM/MDSM

(Resolución que aprueba el expediente técnico)

- e. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°0155-2025-MDSM/GDUR/G

(Resolución que aprueba la liquidación de contrato de ejecución de obra)

- f. Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°696-2025-MDSM/GDUR/G

(Resolución que aprueba la liquidación de supervisión de obra)

Que con fecha **05 de mayo del 2022**, fue aprobado la Inversión; **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: **2549195**, por un monto total de inversión de **S/. 410,119.13 (Cuatrocientos Diez Mil Ciento Diecinueve con 13/100 Soles)**.

Que con fecha **10 de junio del 2022**, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION N°224-2022-MDSM/GM**, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: **2549195**, entre la municipalidad distrital de San Marcos y de otra parte la empresa **“ASESORES EJECUTORES INGENIEROS S.A.C.”** representado por su Gerente General Sr. **GOMERO UGARTE RICHARD JHON** identificado con DNI N°42437319 por el monto de **S/ 34,200.00 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, por el plazo de 30 días calendarios.

Que con fecha **17 de agosto del 2022**, se suscribió la Resolución de Gerencia Municipal N°339-2022/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195, por un monto total de inversión de S/. 520,464.30 (Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 30/100 Soles).

Que, con fecha 29 de noviembre del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°382-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195, al CONSORCIO HUARIPAMPA II.

Que con fecha 20 de diciembre del 2022, se firmó el contrato de ejecución de obra CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°382-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195, por un monto de ejecución de S/ 434,037.11 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Treinta y Siete con 11/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Que, con fecha 14 de octubre del 2022, el Sub Gerente de ejecución de inversión pública mediante Requerimiento N°SGEIP-832, solicitó la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195.

Que con fecha 12 de diciembre del 2022, se firmó el CONTRATO DE PRESTACION N°455-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195, por un monto contractual de S/. 41,400.00 (Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

Soles), que incluye los impuestos de ley, con un plazo de 90 días calendarios, de los cuales sesenta (60) días calendario.

Que, con fecha **20 de febrero del 2023** en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, se suscribió el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: 2549195.

Que, con fecha **15 de marzo del 2023** en el Centro Poblado de Huaripampa Alto perteneciente al Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, se suscribió el **ACTA DE INICIO DE OBRA**, dando inicio a la ejecución del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: 2549195, con un plazo de ejecución contractual de 60 días calendarios.

Que, con fecha **13 de mayo del 2023**, se suscribió el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA**, de la Obra: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: 2549195.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº348-2023-MDSM/GDUR/G**, de fecha **14 de junio del 2023**, designó el comité de recepción de obra: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, **CON CUI 2549195**, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

- PRESIDENTE** : ING. Martin Corona Villafuerte Mautino
- MIEMBRO** : ING. Mayer Miranda Mautino
- MIEMBRO** : ING. Dunay Fausto Roque Rodriguez
- ASESOR TECNICO** : ING. Wilfredo Crisilino Aguilar

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **27 de junio del 2023**, el comité de recepción de la obra, suscribió el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorgó conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha **20 de febrero del 2025**, se suscribió la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 0155-2025-MDSM/GDUR/G**, resolución que aprobó la Liquidación Final del Contrato de la Obra: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: **2549195**, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 444,003.60 (Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Tres con 60/100 Soles)**.

Que, con fecha **26 de mayo del 2025**, se suscribió la **Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N°696-2025-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la Liquidación de Contrato de Supervisión de Obra denominada: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”** CON CUI: **2549195**, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata y sistema de Esquema Mixto de Tarifas y Suma Alzada, siendo su costo final de **S/ 41,400.00 (Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**.

Que, mediante **INFORME N°1622-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **16 de julio del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 23** suscribe el proyecto **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**. CON CUI N°**2549195**.

Que, con fecha **18 de julio del 2025**, se suscribió el **MEMORANDUM N° 1418-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con **numeral 23** suscribe el proyecto: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O**





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2549195.

Que, mediante INFORME N° 1049-2025-MDSM/SGT, suscrito con fecha 20 de agosto del 2025 y recepcionado con fecha 20 de agosto del 2025 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entregó REPORTE SIAF-COMPROBANTES DE PAGO del proyecto "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195.

Que, mediante INFORME N°1911-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, con fecha 21 de agosto del 2025, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2549195.

Que, con fecha 27 de agosto del 2025, se suscribió el MEMORANDUM N° 1596-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 28 de agosto del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH". CON CUI N°2549195, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 06 de noviembre del 2025, se notificó la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°008589-2025, al consultor MEJIA PRUDENCIO MIRIAM ROSMERY, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2549195. Que asciende a la suma de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025 mediante con CARTA N°001-2025/MRMP/CONSULTOR-LTF-2549195, se solicitó al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2549195.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2025 mediante CARTA N°2677-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2549195.

Que, con fecha 19 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°002-2025/MRMP/CONSULTOR-LTF-2549195, el liquidador realizó la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI: 2549195.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2025, se programó otra visita a campo y se suscribió EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", con CUI:2549195.

Que, con fecha 26 de noviembre del 2025, mediante CARTA N°003-2025/MRMP/CONSULTOR-LTF-2549195, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

DEPARTAMENTO ANCASH”, con CUI:2549195, presentó el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **28 de noviembre del 2025**, mediante CARTA N°2876-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, con CUI:2549195, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **01 de diciembre del 2025**, se suscribió el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, con CUI:2549195, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha **03 de diciembre del 2025** mediante CARTA N°150-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remitió el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI 2549195.

Que, con fecha de recepción **04 de diciembre del 2025**, mediante INFORME N°3464-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: **“CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”**, CON CUI 2549195, asimismo concluyó que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

aprobación; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con la conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

"(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/. 509,637.11 (Quinientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Siete con 11/100 Soles).**

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000012518	G	20534146052	ASESORES EJECUTORES INGENIEROS S.A.C	10646-CSC	30/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 4,104.00
0000012518	G	20534146052	ASESORES EJECUTORES INGENIEROS S.A.C	10646-CSC	30/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 30,096.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 34,200.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2792	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 43,403.71
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2793	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 1,736.00
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2794	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 43,661.26
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2796	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 10,425.00
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2795	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 2,970.00
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	2797	24/07/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 247,229.82
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	3345	07/08/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 3,384.00
0000000611	G	20610336109	CONSORCIO HUARIPAMPA II	3346	07/08/2023	2.6.2.2.2.2	S/ 81,227.32
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 434,037.11

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISION

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000008760	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	9416	22/11/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 8,137.29
0000008760	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	8606	20/11/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 18,778.37
0000008760	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	15033	16/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,140.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

0000008760	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	15034	16/01/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 6,501.08
0000013205	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	13205.25.81.2520406	30/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 3,382.26
0000013205	G	10451286213	LEON ACERO GLYNES ROSSANY	13205.25.81.2520796	30/07/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 461.00
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 41,400.00

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2549195, asciende a la suma de **S/. 565,603.60** (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Tres con 60/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)	ESPECIFICA/CLASIFICADOR	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO				
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 34,200.00	2.6.8.1.3.1	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total	S/ 34,200.00			
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA				
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 88,800.97	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 260,624.82	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 84,611.32	2.6.2.2.2.2	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE OBRA	S/ 9,966.49		NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Sub Total	S/ 444,003.60			
3	COSTO DE LA SUPERVISION DE OBRA				
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 8,137.29	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 18,778.37	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 10,641.08	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 3,843.26	2.6.8.1.4.3	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total	S/ 41,400.00			
4	LIQUIDACION				
4.1	PAGO POR GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.2	PAGO POR ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.3	PAGO POR SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
4.4	PAGO POR CONSULTOR DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

4.5	PAGO POR CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 15,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
Sub Total		S/ 46,000.00			
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 565,603.60			

A continuación, se detalla el resumen:

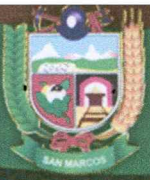
DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 34,200.00
Ejecución de proyecto	S/ 444,003.60
Supervisión de proyecto	S/ 41,400.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 565,603.60

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON CUI 2549195, por el monto final del proyecto de **S/. 565,603.60 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Tres con 60/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

7.2. Una vez emitida el acto resolutive el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

(...)"

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH", CON C.U.I. 2549195, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025/MRMP/CONSULTOR-LTF-2549195, de fecha 26 de noviembre del 2025; CARTA N°150-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 03 de diciembre del 2025; INFORME N°3464-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO de fecha 27 de noviembre del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1918 - 2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CONSTRUCCION DE JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS; REPARACION DE AULA, CERCO Y/O PORTADA Y OBRAS EXTERIORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IE 098 - SAN MARCOS EN LA LOCALIDAD HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH”, CON C.U.I. 2549195, siendo su costo final de S/. 565,603.60 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Tres con 60/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 34,200.00
Ejecución de proyecto	S/ 444,003.60
Supervisión de proyecto	S/ 41,400.00
Liquidación de Proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 565,603.60

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 136206

Municipalidad Distrital de San Marcos



Archivo
GDUR
Exp.:2582562